

2629 (XXV). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas*La Asamblea General*

Nombra miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1971, a las siguientes personas:

Sr. Seymour M. Finger,
Sr. Takeshi Naito,
Sr. Stanislaw Raczkowski.

1898a. sesión plenaria,
9 de noviembre de 1970.

*
* *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión de Cuotas estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Amjad ALI (Paquistán), Sr. FAKHREDDINE Mohamed (Sudán), Sr. Seymour M. FINGER (Estados Unidos de América), Sr. Théodore IDZUMBUIR (República Democrática del Congo), Sr. Santiago MEYER PICÓN (México), Sr. Takeshi NAITO (Japón), Sr. Stanislaw RACZKOWSKI (Polonia), Sr. John I. M. RHODES (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. David SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Sr. Maurice VIAUD (Francia), Sr. A. V. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Sr. Abele ZODDA (Italia).

2630 (XXV). Nombramiento para llenar una vacante en la Junta de Auditores*La Asamblea General*

Nombra miembro de la Junta de Auditores al Auditor General del Canadá por un período de tres años, a contar del 1° de julio de 1971.

1898a. sesión plenaria,
9 de noviembre de 1970.

*
* *

Como resultado del nombramiento indicado más arriba, la Junta de Auditores estará compuesta de la manera siguiente: el Auditor General del CANADÁ, el Auditor General de COLOMBIA y el Contralor y Auditor General del PAQUISTÁN.

2631 (XXV). Nombramientos para llenar vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas*La Asamblea General*

Nombra miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1971, a las siguientes personas:

Sra. Paul Bastid,
Sr. Vincent Mutuale,
Sr. R. Venkataraman.

1898a. sesión plenaria,
9 de noviembre de 1970.

*
* *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas estará compuesto de la manera siguiente: Sra. Paul BASTID (Francia), el Muy Honorable Lord CROOK (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. FRANCISCO FORTEZA (Uruguay), Sr. Vincent MUTUALE (República Democrática del Congo), Sr. Francis T. P. PLIMPTON (Estados Unidos de América), Sr. Zenon ROSSIDES (Chipre) y Sr. R. VENKATARAMAN (India).

2653 (XXV). Informes financieros y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 diciembre de 1969 e informes de la Junta de Auditores**A****NACIONES UNIDAS***La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1969, así como los certificados de la Junta de Auditores¹;

2. *Hace suyas* las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe².

1917a. sesión plenaria,
4 de diciembre de 1970.

B**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO***La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1969, así como los certificados de la Junta de Auditores³;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe⁴.

1917a. sesión plenaria,
4 de diciembre de 1970.

C**FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA***La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1969, así como los certificados de la Junta de Auditores⁵;

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/8007).

² Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 71 del programa, documento A/8150, párrs. 1 a 9.

³ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/8007/Add.1).

⁴ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 71 del programa, documento A/8150 párrs. 10 a 12.

⁵ Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 7B (A/8007/Add.2).